



Nº Expediente:  
300/2020/00069

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

10 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.

### **Modalidad**

A distancia

### **Lugar de celebración**

Entorno digital

### **Procedimiento electrónico/evento privado**

Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Participación para la convivencia democrática de la infancia y adolescencia, para su adjudicación por procedimiento abierto.

Por la Secretaria se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaria que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia al Secretario a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida



La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**Presidencia:**

D. Alfredo Artuñedo Pe, Subdirector General de Familias e Infancia.

**Vocalías:**

D<sup>a</sup> María Almudena Ramos Riesco, Jefa del Departamento Protección a la Infancia y Adolescencia.

D. Francisco Javier Pomar Fernández, Jefe de la Unidad Técnica de Derechos de la Infancia.

D<sup>a</sup> Raquel Maroto Rubio, Intervención Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D<sup>a</sup> Margarita Ávila Blanco, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución del Director General de la Asesoría Jurídica de 19 de enero de 2021.

**Secretaría:**

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Jiménez López, Adjunta al Departamento de Contratación, quien actúa como secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

**Orden del día**

**PRIMERO.** - Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2021/00069 para adjudicar el contrato de Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Participación para la convivencia democrática de la infancia y adolescencia

**SEGUNDO.** - Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Una vez descifrados los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura de los mismos de todas las entidades que han sido admitidas a la licitación que son las siguientes:



- 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, SL, NIF: B83117291.
- MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, SL NIF: B81590606.
- HARTFORD, S.L., NIF: B59416479.
- ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L., NIF: B81748808.
- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF: B80345721.
- ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, NIF: G80054760.

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abiertos los sobres, se solicita informe técnico sobre las proposiciones presentadas, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

● **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura de los sobres de criterios no valorables en cifras y porcentajes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA